

REQUISITOS GENERALES



1. Tener el 100% de los créditos aprobados desde primero hasta quinto semestre.



2. Realizar la Estancia Profesional en una empresa privada o dependencia gubernamental, siempre que su giro **NO** esté relacionado con: restaurantes, bares, hoteles, gimnasios, actividades recreativas o instituciones educativas.



3. Cumplir un máximo de 200 horas.

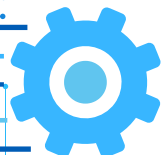
OPCIONES

A

Estancia con empresas **NO REGISTRADAS** en el Catálogo de Vacantes de la UPIS-ESCOM

Solicita a tu empresa una Constancia Laboral, Becario o de Internship empresarial

Conserva tus recibos pago, ya sea de nómina o de becario correspondientes a las 200 horas de tu estancia.



B

Estancia con empresas **REGISTRADAS** en el Catálogo de Vacantes de la UPIS-ESCOM

Accede al SIEP para:

- Consultar el Catálogo de Vacantes y seleccionar la empresa de tu interés (para acceder al catálogo de vacantes debes contar con una cuenta en el SIEP) y
- Solicitar la Carta de Presentación (la cual se te enviará en un plazo máximo de tres días hábiles.)

Contacta con la empresa y cuando acudas, preséntate con tu CV y tu Carta de Presentación.

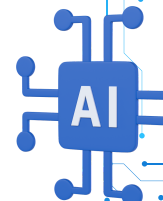
Cuando seas seleccionado por la empresa, solicita la Carta de Aceptación debidamente firmada.

Una vez completado un máximo de 200 horas, solicita a la empresa que te proporcione la Constancia de Validación de horas para acreditar la Estancia Profesional.

C

Acreditación a través de **INTERNSHIP académico-empresarial**

Crea una cuenta en el SIEP



Elabora tu Reporte Final de actividades (opciones A,B,C)

Crea una cuenta en el SIEP y sube tus documentos para acreditación de la Estancia Profesional:

- Constancia laboral o de becario.
- Recibo de pago, ya sea de nómina o de becario.
- Reporte Final de Actividades.
- Boleta Global de calificaciones.

En el SIEP, sube tus documentos para acreditación de la Estancia Profesional:

- Carta de aceptación.
- Carta de validación de horas.
- Reporte Final de Actividades firmado por la empresa.
- Boleta Global de calificaciones.

Sube tus documentos para acreditación de la Estancia Profesional:

- Carta de aceptación del INTERNSHIP o similar.
- Reporte Final de Actividades.
- Boleta Global de calificaciones.

Espera una notificación por correo electrónico, para confirmarte que todo está correcto o si es necesario corregir tu documentación (opciones A,B,C).

INSCRIPCION

Cuando cumplas con todos los requisitos para acreditar, la UPIS realizará el trámite ante el Departamento de Gestión Escolar para inscribirte la Unidad de Aprendizaje de Estancia Profesional.

Al final del semestre, si todo está en orden, podrás consultar en el SAES la acreditación de tu Estancia Profesional (opciones A,B,C).



Para acreditar la Estancia Profesional en el semestre 2026/2, sólo se aceptará la documentación que se suba del 10 de febrero al 22 de mayo de 2026.